



R- DNAT-2023-1148

Salta, 18 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.512/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 40, elevado por la estudiante Jorgelina Ayelén Villagra - LU N° 415.657 - DNI: 39.214.962, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.44/45, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de/ estudios).

Que a fs. 45vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desarrollará la estudiante Jorgelina Ayelén Villagra - LU N° 415.657 - DNI: 39.214.962, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Propuesta de monitoreo del área de gestión territorial integrada serranías de Tartagal (AGTI-ST)".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Práctica Profesional al Ing. Martín Galarza y como Codirectora a la M.SC. Adriana Ortín Vujovich.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante Jorgelina Ayelén Villagra - LU N° 415.657 - DNI: 39.214.962, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. GONZALO IVÁN ACUÑA
LIC. MIRIAN NORMA GIL
ING. EZEQUIEL BALDUCCI



R- DNAT-2023-1148

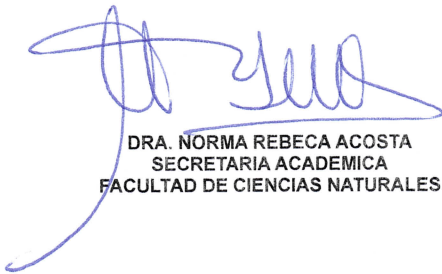
Salta, 18 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.512/2023

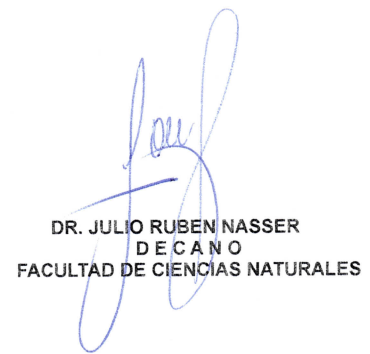
SUPLENTES: ING. JOHANA MARISA VILLADA
ING. CINTIA YESICA RUIZ
ING. FLAVIO SPERANZA

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES